

AUTOINFORME INSTITUCIONAL DE META-EVALUACIÓN Convocatoria 2011-2012

O. PRESENTACIÓN

| | |
|---|---|
| - Líneas estratégicas de evaluación | 2 |
| - Convocatorias anteriores | 2 |
| - Elaboración del autoinforme | 3 |

I. IMPLANTACIÓN Y RESULTADOS

| | |
|---|----|
| I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN | 5 |
| I.2. COBERTURA Y PARTICIPACIÓN | 9 |
| I.3. DISCRIMINACIÓN | 12 |
| I.4. INFORMES DE EVALUACIÓN | |
| I.4.1. Informes individuales | 13 |
| I.4.2. Informes agregados | 15 |
| I.5. CONSECUENCIAS | |
| I.5.1. En el profesorado | 18 |
| I.5.2. En Centros y Departamentos | 18 |
| I.5.3. En la mejora de la actividad docente | 19 |

II. ANALISIS DEL MODELO

| | |
|--|----|
| II.1. MEJORAS INCORPORADAS | 21 |
| II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN | 30 |
| II.3. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO | 32 |
| II.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS | 33 |
| II.5. PLAN DE MEJORA | 34 |

ANEXO: EVIDENCIAS

| | |
|---|--|
| A.1. Programa Docentia-USAL. Manual de Procedimiento | |
| A.2. Convocatoria 2011-2012. Programa Docentia-USAL | |
| A.3. Criterios de valoración de las Comisiones Internas y Externa | |
| A.4. Informes de evaluación | |
| A.5. Encuestas de satisfacción con el programa Docentia-USAL | |

0. PRESENTACIÓN

LÍNEAS ESTRATEGICAS DE EVALUACIÓN

Entre las líneas estratégicas de la Universidad de Salamanca se incluye el despliegue de un "Programa plurianual de evaluación de la calidad" (Estatutos, artículo 146) en el que se determinan, entre otros aspectos, los criterios y procesos de evaluación institucional del profesorado, contando con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).

En el marco de ese programa, el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2007 decidió la implantación del "Programa Docencia-USAL" para la evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo las directrices propuestas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Desde los orígenes del Programa hasta el curso anterior 2010-2011 habían sido evaluados 327 profesores, lo que representa un 13,6 % del total de la plantilla de profesorado. Los resultados se sintetizan en los siguientes datos:

2005-2006: Proyecto piloto de la Universidad de Salamanca para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Participación: 54 profesores voluntarios.

Resultados: 0 no positivos, 50 positivos, 4 excelentes.

2006-2007: Proyecto piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Salamanca, en el marco de la convocatoria de la ACSUCyL.

Participación: 42 profesores voluntarios.

Resultados: 0 no positivos, 30 positivos, 12 excelentes.

2007-2008: Diseño, formación y verificación del Programa Docencia-USAL para la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Salamanca, en el marco de la convocatoria de ANECA y ACSUCyL.

2008-2009: Implementación de la primera convocatoria del Programa Docencia-USAL.

Participación: 102 profesores voluntarios.

Resultados: 13 no positivos, 31 positivos, 58 excelentes.

2009-2010: Implementación de la segunda convocatoria del Programa Docentia-USAL.

Participación: 47 profesores voluntarios.

Resultados: 1 no positivos, 20 positivos, 26 excelentes.

2010-2011: Implementación de la tercera convocatoria del Programa Docentia-USAL.

Participación: 82 profesores voluntarios.

Resultados: 2 no positivos, 37 positivos, 43 excelentes.

2011-2012: Implementación de la cuarta convocatoria del Programa Docentia-USAL.

ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

El autoinforme sigue las pautas establecidas por la ANECA y ACSUCyL en su "Guía para la certificación del programa Docentia", recogiendo los diferentes aspectos que afectan tanto a la "implantación y resultados" del programa como al "análisis del modelo". En cada uno de estos aspectos se expone la correspondiente descripción y justificación, concluyendo con una valoración cualitativa, a partir de las evidencias disponibles (ver anexo) y del estudio de los expedientes de evaluación del profesorado.

Para su elaboración se ha contado con el soporte de la UEC y la revisión de la Comisión de Metaevaluación del programa Docentia-USAL, constituida como se detalla a continuación por miembros del Consejo de Docencia (Decanos y Directores de centros) y de los órganos de representación del profesorado (Junta y Comité de Empresa).

- Presidente de la Comisión: Vicerrector de Política Académica.
José Angel Domínguez Pérez
- Rama Arte y Humanidades: Decana Fac. Traducción y Documentación.
Teresa Fuentes Morán
- Rama Ciencias. Decano Fac. Ciencias Agrarias y Ambientales.
Carmelo Ávila Zarza
- Rama Ciencias de la Salud: Decano Fac. Medicina.
Francisco Javier García Criado
- Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: Decano Fac. Ciencias Sociales.
José Manuel del Barrio Aliste
- Rama Ingeniería y Arquitectura: Directora E. Politécnica S. Zamora.
Yolanda Gutiérrez Fernández
- Sindicato de Profesores Funcionarios de la USAL (SPFUSAL)

Mariano Pérez Prieto

- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F)
Nicolás Rodríguez García
- Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla y León (STECyL-i)
María Teresa González Astudillo
- Comisiones Obreras (CCOO).
José Julio Zanzajo Jimeno
- Unión General de Trabajadores (UGT)
Carmen López Sosa
- Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM)
Andrés Framiñán de Miguel

I. IMPLANTACIÓN Y RESULTADOS

I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

El Consejo de Docencia (formado por los Decanos y Directores de Centros) analizó a lo largo del curso 2010-2011 la implantación del programa, proponiendo en su reunión de 18 de octubre de 2011 un documento de “Bases para la elaboración de un modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario en la Universidad de Salamanca DOCENTIA - USAL - 2012”, con el que se planteaba una actualización y cambios relevantes del modelo que venía aplicándose.

El documento fue debatido en el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2011, que decidió proceder a la elaboración de un modelo revisado del programa DOCENTIA-USAL, siguiendo las líneas apuntadas por el Consejo de Docencia, para su aplicación en el curso 2011-2012.

El acuerdo del Consejo de Gobierno fue comunicado por e-mail a todo el Personal Docente e Investigador (PDI) con fecha 3 de noviembre de 2011, invitando a su participación en el diseño del nuevo modelo, a través de los órganos competentes.

La Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) elaboró en los meses de noviembre y diciembre de 2011 una propuesta de modelo, contando con el informe de la Comisión de Evaluación Externa del programa DOCENTIA designada por ACUSCyL, en el que se proponían una serie de mejoras y recomendaciones.

En los meses de enero y febrero de 2012 la propuesta se debatió a su vez con los órganos de representación del Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario y contratado.

Asumiendo las recomendaciones y sugerencias recibidas, se concluyó el modelo de evaluación que fue recogido en el correspondiente “Manual de procedimiento” y aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 15 de marzo de 2012.

Con fecha 22 de marzo de 2012 se realizó la convocatoria 2011-2012 del programa, que fue difundida por e-mail a todo el PDI y publicada en el Boletín de Información Interna de la USAL, en la que se establecían las siguientes pautas:

- Destinatarios: profesorado que voluntariamente quiera someterse a evaluación por el programa DOCENTIA-USAL y no haya sido evaluado en convocatorias anteriores.

- Modalidades:
 - Evaluación básica, a cargo de Comisiones Internas de la USAL, para optar a los niveles de desempeño “desfavorable”, “favorable” y “muy favorable”.
 - Evaluación para la excelencia, a cargo de una Comisión Externa designada en colaboración con ACSUCyL, como opción voluntaria para concurrir al desempeño “excelente”.
- Solicitudes: hasta el 27 de abril de 2012.
- Expedientes de evaluación, recopilación de evidencias institucionales disponibles, antes del 31 de mayo de 2012:
 - Aportadas por el interesado:
 - + Informe del profesor
 - + Portafolio docente (sólo para quienes concurren a la excelencia)
 - Aportadas por los Decanos/Directores de los centros:
 - + Informe sobre la actividad docente en los programas formativos
 - Aportadas por los Vicerrectorados competentes:
 - + Informe sobre el encargo docente
 - + Informe sobre la participación en el Plan de Formación del Profesorado
 - + Informe sobre la participación en Proyectos de Innovación Docente
 - + Informe sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes
- Evaluación básica, antes del el 30 de junio de 2012.
- Evaluación para la excelencia, antes del 31 de julio de 2012.
- Remisión de informes individuales a los interesados, 20 de septiembre de 2012.
- Consulta del expediente y alegaciones a los informes individuales, 15 días.
- Resolución de las alegaciones por las comisiones de evaluación internas, el 16 de octubre de 2012, y comisión de evaluación externa, 31 de octubre de 2012.
- Recursos de alzada ante el Rector, no se presentaron
- Elaboración de informes institucionales (agregados de resultados y orientaciones), noviembre de 2012.
- Encuesta de satisfacción de los agentes implicados, diciembre de 2012.
- Elaboración del Autoinforme anual de evaluación (agregados de resultados y orientaciones), enero de 2013.
- Revisión del Autoinforme por la Comisión de metaevaluación, enero de 2013.
- Remisión del Autoinforme a los órganos académicos responsables y a la ACUSCyL, 25 de enero de 2013.

Las evidencias de todo ello se encuentran disponibles en la UEC, adjuntándose como anexos a este autoinforme las más significativas.

Las Comisiones Internas de Evaluación son las Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias sobre profesorado y sobre calidad y evaluación, cuya composición, publicada en la página web de la Universidad, es la siguiente:

Comisión de Profesorado:

- Presidente: Vicerrector de Profesorado.
Mariano Esteban de Vega
- Vicerrectora de Investigación.
María Angeles Serrano
- Decano de la Facultad de Derecho.
Ricardo Rivero Ortega
- Director del Departamento de Filología Inglesa.
Antonio López Santos
- Director del Departamento de Química Física.
José Luis Usero García
- Profesores del Claustro.
José Aijón Noguera
Rogelio González Sarmiento
- Presidenta del Comité de Empresa
Nuria María del Álamo López
- Estudiante del Claustro
Virginia Vázquez Hernández

Comisión de Calidad y Evaluación:

- Presidente: Vicerrector de Planificación Estratégica y Evaluación.
Miguel Pérez Fernández
- Vicerrector de Docencia.
José Angel Domínguez Pérez
- Directora E. Politécnica S. Zamora.
Yolanda Gutiérrez Fernández
- Directora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
María Angeles Mayor Cinca
- Profesores del Claustro.
Ana Isabel Pérez Cepeda
Estrella Toral Lara
Rodrigo Morchón García
- Personal de Administración y Servicios
Jesús A. Benito de la Cruz
- Estudiante del Claustro
Ivan Bloise Sánchez

En cuanto a la Comisión Externa de Evaluación de la Excelencia, integrada por profesores de otras universidades experimentados en materia de evaluación docente que han sido recomendados por ACSUCyL, su composición ha sido informada en el Consejo de Gobierno:

- Presidenta. Rama de Artes y Humanidades:
María José Recoder Sellarés (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Rama Arte y Humanidades:
Matilde Azcárate Luxán (Universidad Complutense de Madrid)
- Rama Ciencias:
María José Martín Delgado (Universidad de Extremadura)
- Rama Ciencias de la Salud:
Margarita Barón Maldonado (Universidad de Alcalá de Henares)
Jesús Millán Nuñez Cortés (Universidad Complutense de Madrid)
- Rama Ciencias Sociales y Jurídicas:
Gonzalo Jover Olmeda (Universidad Complutense de Madrid)
Onofre Ricardo Contreras (Universidad de Castilla - La Mancha)
- Rama Ingeniería y Arquitectura:
José Manuel Molina López (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Fernando Torres Medina (Universidad de Alicante)
(Estos dos últimos no han actuado en esta convocatoria, dados los perfiles de los profesores sometidos a evaluación)

Por su parte la UEC, a través de su página web <http://qualitas.usal.es>, publica la información sobre el programa, atendiendo las consultas (respecto a los diferentes aspectos del modelo y proceso que se exponen y analizan en este autoinforme) en la cuenta de correo electrónico docentia@usal.es o en el teléfono 923 29 46 38.

La participación de la comunidad universitaria en la revisión del modelo, así como la información sobre éste, la convocatoria, el proceso y los resultados, ha permitido mejorar el conocimiento del mismo y poner en valor sus objetivos.

Las consultas recibidas constituyen una de las fuentes para mejorar la información del programa.

I.2. COBERTURA Y PARTICIPACIÓN

Identificación de la muestra: 97 de profesores presentados a evaluación.

| CATEGORIAS DE PROFESORADO | Profesores | |
|--------------------------------------|------------|--------------|
| | Evaluados | Total USAL |
| Asociado LRU t/c | 2 | 33 |
| Asociado CC Salud (3 h.) | 1 | 316 |
| Asociado (6h) | 2 | 317 |
| Asociado (3h) | 1 | 127 |
| Ayudante Doctor | 5 | 90 |
| Ayudante | 1 | 31 |
| Contratado Doctor | 17 | 158 |
| Catedrático de Escuela Universitaria | 0 | 34 |
| Catedrático de Universidad | 11 | 251 |
| Profesor Lector | 1 | 9 |
| Profesor Colaborador | 1 | 37 |
| Titular de Escuela Universitaria | 5 | 225 |
| Titular de Universidad | 50 | 772 |
| Total | 97 | 2.400 |

| RAMA DE CONOCIMIENTO | Profesores |
|-------------------------------|------------|
| Arte y Humanidades | 24 |
| Ciencias | 17 |
| Ciencias de la Salud | 23 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 30 |
| Ingeniería y Arquitectura | 3 |
| Total | 97 |

| DEPARTAMENTOS | Profesores |
|--|------------|
| Administración y Economía de la Empresa | 1 |
| Anatomía e Histología Humanas | 3 |
| Bioquímica y Biología Molecular | 4 |
| Botánica | 2 |
| Cirugía | 1 |
| Construcción y Agronomía | 1 |
| Derecho Administrativo, Financiero y Procesal | 3 |
| Derecho del Trabajo y Trabajo Social | 4 |
| Derecho Privado | 7 |
| Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal | 3 |
| Didáctica, Organización y Métodos de Investigación | 5 |
| Economía Aplicada | 1 |
| Filología Clásica e Indoeuropeo | 4 |
| Filología Francesa | 1 |
| Filología Inglesa | 2 |
| Filología Moderna | 1 |
| Filosofía, Lógica y Estética | 1 |
| Física Aplicada | 5 |
| Física, Ingeniería y Radiología Médica | 1 |
| Fisiología y Farmacología | 1 |
| Geografía | 1 |
| Historia del Arte, Bellas Artes | 2 |
| Historia Medieval, Moderna y Contemporánea | 2 |
| Informática y Automática | 1 |
| Ingeniería Cartográfica y del Terreno | 2 |
| Ingeniería Química y Textil | 1 |
| Lengua Española | 2 |
| Literatura Española e Hispanoamericana | 2 |
| Matemáticas | 1 |
| Medicina | 1 |
| Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología Médica | 1 |
| Microbiología y Genética | 1 |
| Obstetricia, Ginecología y Pediatría | 1 |
| Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos | 1 |
| Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología | 2 |
| Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las CC del C | 4 |
| Psicología Evolutiva y de la Educación | 3 |
| Psiquiatría y Psicología Médica, Legal e H ^o C | 2 |
| Química Analítica, Nutrición y Bromatología | 1 |
| Química Farmacéutica | 1 |
| Química Física | 1 |
| Química Inorgánica | 5 |
| Química Orgánica | 2 |
| Sociología y Comunicación | 1 |
| Teoría e Historia de la Educación | 2 |
| Traducción e Interpretación | 3 |
| Total | 97 |

| CENTROS | Profesores |
|--|------------|
| E.P.S de Ávila | 2 |
| E.P.S de Zamora | 1 |
| E.U. de Educación y Turismo de Ávila | 4 |
| Facultad de Bellas Artes | 1 |
| Facultad de Biología | 4 |
| Facultad de Ciencias | 7 |
| Facultad de Ciencias Químicas | 10 |
| Facultad de Ciencias Sociales | 5 |
| Facultad de Derecho | 10 |
| Facultad de Economía y Empresa | 1 |
| Facultad de Educación | 10 |
| Facultad de Farmacia | 4 |
| Facultad de Filología | 12 |
| Facultad de Filosofía | 1 |
| Facultad de Geografía e Historia | 7 |
| Facultad de Medicina | 10 |
| Facultad de Psicología | 5 |
| Facultad de Traducción y Documentación | 3 |
| Total | 97 |

La muestra abarca un 4% del profesorado, e incluye una amplia variedad de perfiles de profesor, que se aproxima a la proporción de profesorado por categorías y por adscripción a Centros y Departamentos.

En el conjunto de convocatorias, se alcanza así la evaluación voluntaria de un 17,6% del profesorado de la Universidad de Salamanca, lo que permite contar con resultados contrastados para la implantación de la evaluación obligatoria a partir del próximo curso.

I.3. DISCRIMINACIÓN

Resultados:

| PRESENTADOS A: | CATEGORIAS DE EVALUACIÓN | | | | TOTAL |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | Excelente | |
| Sólo evaluación básica | 0 | 7 | 46 | - | 53 |
| Opción evaluación para la excelencia | 0 | 0 | 9 | 35 | 44 |
| Total | 0 | 7 | 55 | 35 | 97 |

| CATEGORIAS DE PROFESORADO | CATEGORIAS DE EVALUACIÓN | | | | TOTAL |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | Excelente | |
| Asociado LRU t/c | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Asociado CC Salud (3 h.) | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Asociado (6h) | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Asociado (3h) | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Ayudante Doctor | 0 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| Ayudante | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Contratado Doctor | 0 | 1 | 7 | 9 | 17 |
| Catedrático de Escuela Universitaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Catedrático de Universidad | 0 | 1 | 6 | 4 | 11 |
| Profesor Lector | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Profesor Colaborador | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Titular de Escuela Universitaria | 0 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| Titular de Universidad | 0 | 5 | 27 | 18 | 50 |
| Total | 0 | 7 | 55 | 35 | 97 |

Teniendo en cuenta que se trata de una muestra de profesores que han concurrido voluntariamente a la evaluación, se valora dentro de lo razonable el sesgo hacia resultados muy favorables y excelentes, así como la ausencia de resultados desfavorables.

Comparando con los resultados de convocatorias anteriores, se aprecia una mejora en el nivel de discriminación

I.4. INFORMES DE EVALUACIÓN

1.4.1. Informes individuales

A partir de las evidencias básicas que constituyen los informes disponibles en el expediente de evaluación del profesor, las Comisiones Internas proceden a realizar la valoración de la evaluación básica, que se refleja en una “ficha resumen de valoraciones”, a partir de la cual se elabora el “informe individualizado de evaluación” (ver anexos) que se remite al profesor

| | | | | DIMENSIONES DE EVALUACIÓN | | |
|--------------------------|------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------|
| | | | | Planificación de la docencia | Desarrollo de la enseñanza | Resultados |
| EVIDENCIAS BÁSICAS | Informe profesor | Informe encargo doc. | Informes Decanos/Directores | a | a | a |
| | | | Informes Encuestas Estudiantes | - | b | - |
| | | | Informes Plan Formación | - | - | c |
| | | | Informes Proyectos Innovación | - | - | c |
| INFORME PARA EL PROFESOR | CONCLUSIÓN | VALORACIÓN TOTAL | | X | X | X |
| | | EVALUACIÓN BÁSICA DEL DESEMPEÑO | | Y | | |
| | | OPCIÓN A LA EXCELENCIA | | Z | | |
| | ORIENTACIONES | Sobre su formación docente | | | | |
| | | Sobre su implicación en innovación | | | | |

| COMISIONES INTERNAS DE EVALUACIÓN | Comisión de Profesorado | Planificación de la docencia | Claves | a | deficiente / normal / aporta mejoras |
|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------|---|---|
| | | Desarrollo de la enseñanza | | b | nº en escala likert |
| | Comisión de Calidad y Evaluación | Resultados | | c | nº de programas o proyectos |
| | | | | X | en blanco / no cumple / si cumple / destaca |
| | | | | Y | desfavorable / favorable / muy favorable |
| | | | | Z | si / no |

| | | | |
|--------------------------------|------------|---------------|--|
| COMISION EXTERNA DE EVALUACIÓN | Excelencia | ORIENTACIONES | |
|--------------------------------|------------|---------------|--|

La elaboración de estos informes ha contado con el soporte técnico de la UEC, y su contenido fue decidido en las siguientes fechas:

- Comisiones Internas:
 - Comisión de Profesorado, evaluaciones a lo largo del mes de junio de 2012
 - Comisión de Calidad y Evaluación, evaluaciones a lo largo del mes de junio de 2012
- Comisión Externa:
 - Evaluaciones a lo largo del mes de julio de 2012

Tras el envío de los 97 informes individualizados de los profesores sometidos a evaluación, se recibieron 10 solicitudes de profesores para revisar el expediente de evaluación.

Se presentaron alegaciones por parte de 4 profesores, de los cuales 2 concurrían a evaluación básica y habían obtenido evaluación favorable, y 2 concurrían a la evaluación de la excelencia y habían obtenido evaluación muy favorable.

Las 2 alegaciones a la evaluación básica señalaban errores en los datos que figuraban en las evidencias, y fueron aceptadas por las Comisiones de Evaluación internas, que corrigieron las evaluaciones favorables a muy favorables.

Las 2 alegaciones a la evaluación de la excelencia solicitan la reconsideración de sus méritos docentes, y fueron resueltas por la Comisión de Evaluación Externa, en un caso manteniendo la evaluación muy favorable y en otro modificándola de muy favorable a excelente.

No se presentaron recursos de alzada ante el Rector.

Las fichas resumen de valoración han facilitado la tarea de evaluación.

Se valora positivamente el escaso número de alegaciones recibidas y la ausencia de recursos.

1.4.2. Informes agregados

Del contenido de los “informes individualizado de evaluación”, la UEC elabora una serie de informes agregados por Ramas, Centros y Departamentos (ver anexos), que son difundidos a los correspondientes órganos académicos.

| RAMA DE CONOCIMIENTO | PROFESORES EVALUADOS | | | | |
|-------------------------------|----------------------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | Excelente | TOTAL |
| Arte y Humanidades | 0 | 1 | 14 | 9 | 24 |
| Ciencias | 0 | 1 | 12 | 4 | 17 |
| Ciencias de la Salud | 0 | 1 | 11 | 11 | 23 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 0 | 2 | 17 | 11 | 30 |
| Ingeniería y Arquitectura | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| Total | 0 | 7 | 55 | 35 | 97 |

| CENTROS | PROFESORES EVALUADOS | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | Excelente | TOTAL |
| E.P.S de Ávila | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| E.P.S de Zamora | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| E.U. de Educación y Turismo de Ávila | 0 | 0 | 3 | 1 | 4 |
| Facultad de Bellas Artes | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Facultad de Biología | 0 | 0 | 3 | 1 | 4 |
| Facultad de Ciencias | 0 | 0 | 5 | 2 | 7 |
| Facultad de Ciencias Químicas | 0 | 1 | 7 | 2 | 10 |
| Facultad de Ciencias Sociales | 0 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| Facultad de Derecho | 0 | 1 | 4 | 5 | 10 |
| Facultad de Economía y Empresa | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Facultad de Educación | 0 | 1 | 5 | 4 | 10 |
| Facultad de Farmacia | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 |
| Facultad de Filología | 0 | 0 | 9 | 3 | 12 |
| Facultad de Filosofía | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Facultad de Geografía e Historia | 0 | 1 | 2 | 4 | 7 |
| Facultad de Medicina | 0 | 1 | 5 | 4 | 10 |
| Facultad de Psicología | 0 | 0 | 1 | 4 | 5 |
| Facultad de Traducción y Document. | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Total | 0 | 7 | 55 | 35 | 97 |

| DEPARTAMENTOS | PROFESORES EVALUADOS | | | | |
|---|----------------------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | Excelente | TOTAL |
| Administ. y Economía de la Empresa | 0 | | 1 | 0 | 1 |
| Anatomía e Histología Humanas | 0 | 1 | 0 | 2 | 3 |
| Bioquímica y Biología Molecular | 0 | 0 | 3 | 1 | 4 |
| Botánica | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Cirugía | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Construcción y Agronomía | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Derecho Adm., Financiero y Procesal | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| Derecho del Trabajo y Trabajo Social | 0 | 0 | 3 | 1 | 4 |
| Derecho Privado | 0 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| Didáctica Expr. Mus., plástica y cor. | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Didáctica, Org. y Mét. Investigación | 0 | 0 | 3 | 2 | 5 |
| Economía Aplicada | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Filología Clásica e Indoeuropeo | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| Filología Francesa | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Filología Inglesa | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Filología Moderna | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Filosofía, Lógica y Estética | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Física Aplicada | 0 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| Física, Ingeniería y Radiología Médica | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Fisiología y Farmacología | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Geografía | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Historia del Arte, Bellas Artes | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Historia Medieval, Moderna y Cont. | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Informática y Automática | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Ingeniería Cartográfica y del Terreno | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Ingeniería Química y Textil | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Lengua Española | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Literatura Española e Hispanoamer. | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Matemáticas | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Medicina | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Medicina Prev., Salud P. y Micr. Méd. | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Microbiología y Genética | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Obstetricia, Ginecología y Pediatría | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Personalidad, Eval. y Trat. Psicol. | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Prehistoria, Hist. Antigua y Arqueol. | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Psic. Básica, Psicobio. y Met. CC. C | 0 | 0 | 1 | 3 | 4 |
| Psic. Evolutiva y de la Educación | 0 | 1 | 0 | 2 | 3 |
| Psiquiatría y Psi. Médica, Legal e H ^o C | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Química Anal., Nutrición y Bromat. | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Química Farmacéutica | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Química Física | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Química Inorgánica | 0 | 1 | 3 | 1 | 5 |
| Química Orgánica | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Sociología y Comunicación | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Teoría e Historia de la Educación | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Traducción e Interpretación | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Total | 0 | 7 | 55 | 35 | 97 |

Estos informes agregados sobre la convocatoria de cada año son comunes para todas las Ramas, Centros y Departamentos, al no existir un número significativo de profesores evaluados de la Rama, Centro o Departamento en una única convocatoria. Los informes agregados específicos de cada unidad serán elaborados sobre el conjunto de convocatorias que completen el ciclo de cinco años previsto para la evaluación de todo el profesorado de la universidad.

Así mismo, los informes individuales quedan depositados en el expediente de evaluación de cada profesor que se custodia en la UEC, desde donde se ponen a disposición de los órganos responsables de elaborar la programación docente (Comisiones de Docencia de los Centros y Departamentos) y de realizar el seguimiento de las titulaciones (Comisiones de Calidad), que habiendo firmado el correspondiente compromiso de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones, pueden acceder a consultarlos.

En cuanto a este “autoinforme institucional de metaevaluación” se hace público a través la web de la UEC (<http://qualitas.usal.es>)

Los informes individuales constituyen una síntesis de la evaluación del profesor, que puede completarse consultando el expediente de evaluación, mientras que los informes agregados permiten poner en contexto los resultados de la evaluación.

La disponibilidad de acceso controlado a los informes individualizados permite salvaguardar los derechos del profesor, y a la vez facilitar la labor de mejora de la docencia de los responsables institucionales.

En cuanto a la difusión pública, en la web se encuentra este autoinforme institucional de metaevaluación, y los Centros y Departamentos cuentan con sus respectivos informes agregados.

Con todo ello, la comunidad universitaria puede acceder a la información del programa lo que facilita su implicación en el mismo, bien como profesor individual, bien, en su caso, como cargos académicos en órganos colegiados.

I.5. CONSECUENCIAS

1.5.1. En el profesorado

El “informe individualizado de evaluación” que recibe cada profesor contiene una valoración sintética de la planificación de la docencia que imparte, del desarrollo de las enseñanzas, así como de los resultados alcanzados, así como, y en su caso, si procede, una serie de orientaciones de mejora, formación e innovación. Y para ampliar y completar el contenido sintético del informe, cada profesor tiene la opción de acceder a su expediente de evaluación completo, custodiado en la UEC.

De este modo, cada profesor puede abordar las mejoras de su actividad docente en lo que compete a su responsabilidad.

Así mismo, estos informes individuales del programa Docentia-USAL son utilizados por la Universidad en una serie de decisiones que afectan a cada profesor:

- Certificación de los méritos docentes del profesor ante cualquier proceso de promoción (evaluación por ANECA o ACSUCyL, concursos internos), de modo que el informe se considera en la valoración que realiza la comisión o tribunal responsable, de acuerdo con el baremo establecido en cada caso.
- Asignación de actividades en el Plan de Formación del Profesorado, de modo que el profesor tiene preferencia en el acceso a aquellas actividades formativas que han sido recomendadas en su informe de evaluación.
- Resolución de las convocatorias de innovación, de modo que el profesor tiene preferencia en el acceso a proyectos de innovación docente si así ha sido recomendado en su informe de evaluación.

La posibilidad de obtener un incentivo económico vinculado a la evaluación del programa Docentia-USAL es una reivindicación que los representantes del profesorado tienen planteada ante la Comunidad Autónoma.

1.5.2. En Centros y Departamentos

Las Comisiones de Docencia de los Centros, responsables de la propuesta de adscripción de la docencia a las áreas de conocimiento de los Departamentos, disponen de los informes de evaluación agregados y de acceso a los informes individualizados, para su consideración en la correspondiente toma de decisiones.

Por su parte las Comisiones de Docencia de los Departamentos, responsables de la propuesta de asignación de profesorado a la docencia adscrita a sus áreas de

conocimiento, disponen también de acceso a los informes individualizados, para su consideración en la correspondiente toma de decisiones.

1.5.3. En la mejora de la actividad docente

Los resultados del programa Docentia-USAL son considerados para la elaboración de los planes y programas a través de los cuales la Universidad de Salamanca organiza y mejora la actividad docente de su profesorado, bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Política Académica:

- Plan de Ordenación Docente.
Aprobado anualmente por el Consejo de Gobierno, recoge los procesos y procedimientos para elaborar, previamente al inicio de cada curso académico, la planificación de las actividades docentes en las asignaturas que conforman las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales de nivel de Grado y Máster
- PD. Proceso “Programación Docente”, que incluye los procedimientos:
- PD-1. “Determinación de las áreas de conocimiento” responsables de impartir las enseñanzas.
 - PD-2. “Asignación del profesorado” responsable de las asignaturas que componen las enseñanzas.
 - PD-3. “Aprobación de la programación docente” en Consejo de Gobierno.
 - PD-4. “Cómputo de la actividad docente” de las áreas de conocimiento.
- GA. Proceso “Guía Académica”, que incluye los procedimientos:
- GA-1. “Elaboración de fichas de planificación docente” de las asignaturas.
 - GA-2. “Compendio de información” sobre la titulación.
 - GA-3. “Publicación” de las guías académicas.
- Planes de Formación, Innovación y Mejora.
Aprobados anualmente por el Consejo de Docencia, establecen una serie de convocatorias propias de la Universidad de Salamanca con el objetivo de promover la actualización permanente de su profesorado, a través de programas de formación y proyectos de innovación docente:
- Plan de Formación Docente del Profesorado:
 - o Programa de Formación General
 - o Programa de Formación en Centros
 - o Programa Abierto de Formación
 - Plan de Innovación y Mejora Docente:

- Programa de Innovación Docente
- Programa de Apoyo a Prácticas de Laboratorio
- Programa de Promoción de Titulaciones con baja matrícula

Los informes individuales y agregados del programa Docentia-USAL están a disposición de los responsables de las decisiones en diversos ámbitos de la organización y la mejora de la actividad docente del profesorado:

- Méritos en la promoción del profesor
- Diseño y acceso a actividades de formación
- Diseño y acceso a proyectos de innovación
- Asignación de responsabilidades docentes
- Ordenación de la planificación docente

Sería necesario disponer de indicadores que reflejen la incidencia del programa Docentia-USAL en cada uno de estos ámbitos.

Un elemento clave para potenciar y respaldar las consecuencias de la evaluación es disponer de instrumentos legales que respalden las medidas adoptadas sobre la actividad docente en base al programa Docentia-USAL.

II. ANÁLISIS DEL MODELO

II.1. MEJORAS INCORPORADAS

El “Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Salamanca. Segundo año de implantación”, elaborado con fecha 4 de mayo de 2011 por la Comisión de Evaluación presidida por Miguel Zabalza Beraza, recogía

- A. Una serie de “mejoras a incorporar necesariamente” en el modelo, de forma que se pueda cumplir satisfactoriamente el diseño aplicado por la Universidad,
- B. Algunas “recomendaciones” al respecto, reiterando algunas ya incluidas en los informes recibidos por la universidad y que no han sido recogidas adecuadamente y
- C. Principales “conclusiones de cara a la certificación” del modelo.

A partir de estos elementos, se encargó al Consejo de Docencia de la Universidad de Salamanca (integrado por los Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas) la elaboración de una propuesta de modificación del programa Docencia para su implantación en el curso 2011-2012, dado que este es el órgano académico al que los Estatutos de la Universidad de Salamanca dan competencias para

- Elaborar propuestas de programas de apoyo a la docencia y criterios para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Proponer un “Programa Propio de Calidad de la Enseñanza”.

Precisamente el “Programa Propio de Calidad de la Enseñanza” para el bienio 2010-2012 (Propuesto por Acuerdo del Consejo de Docencia de 20 de Abril de 2010, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de Abril de 2010) ha incluido como uno de sus objetivos la mejora del modelo Docencia, con el objetivo de avanzar hacia una valoración cualitativa de la actividad docente del profesorado.

En consecuencia, en cada una de sus reuniones mensuales el Consejo de Docencia, había ido analizando a lo largo del curso 2010-2011 los diversos elementos a mejorar en la evaluación de la actividad docente del profesorado, aprobando en su reunión del 17 de octubre de 2011 proponer al Consejo de Gobierno un “Documento de Bases para la mejora del modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario en la Universidad de Salamanca DOCENTIA - USAL - 2012”, en el que se plantea introducir los siguientes cambios:

A. En relación con las MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

- *“Tomar medidas preventivas que aseguren la viabilidad del modelo de forma que todo el profesorado pueda ser evaluado en los plazos previstos. En la actualidad, tras la segunda convocatoria tan solo se ha evaluado un porcentaje mínimo (solamente el 2,9% en esta convocatoria) del profesorado. Se deberían tomar decisiones que aseguren la escalabilidad del modelo”.*

Se plantea simplificar el modelo, de modo que en la “solicitud de evaluación del profesor” se incluya una reflexión sobre su trayectoria docente que haga la función que venían desempeñando hasta ahora la “solicitud de evaluación”, el “autoinforme” y el “autoanálisis”.

También se propone que el modelo contenga, por un lado, un “tramo obligatorio” de evaluación de dimensiones aplicable institucionalmente a partir de la información disponible en las bases de datos de la institución sobre la actividad docente del profesor. Este tramo sería evaluable por un “Comité de evaluación interno”, y las bases de datos a utilizar serían:

- CDI, utilizada para computar la Carga Docente e Investigadora del profesorado, de acuerdo al modelo de plantilla de la Universidad de Salamanca (Vicerrectorado de Profesorado).
- PFD, utilizada para las actividades del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca (Instituto Universitario de Ciencia de la Educación)
- PID, utilizada para los Programas de Innovación Docente de la Universidad de Salamanca (Vicerrectorado de Docencia).
- Resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor (Servicio de Personal Docente e Investigador)

A esta información se añadirían los informes que los Decanos y Directores de Facultades y Escuelas realizarían sobre la actividad docente del profesor, en relación con el Plan de Ordenación Docente de cada centro en el que el profesor imparte docencia.

Por otro lado, el modelo contendrá un “tramo voluntario” de evaluación de dimensiones, aplicable a partir de la información adicional que el profesor pueda aportar sobre su actividad docente. Este tramo sería evaluable por un “Comité de expertos externo”, que dispondría de:

- El expediente de evaluación del “tramo obligatorio”.

- Un Portfolio docente elaborado por el profesor, que pueda incluir el acceso a su labor docente (página web, recursos elaborados, etc.)
- *“Tomar medidas que garanticen la capacidad discriminatoria del modelo. En el informe de primer seguimiento se sugería ampliar los niveles de evaluación, incluyendo otras categorías intermedias y reservando la categoría de “excelente” (un 55% en la presente convocatoria) para casos extraordinarios y como meta general de mejora”.*

Se plantean cuatro categorías de evaluación, correspondientes a los niveles:

- A: desempeño excelente.
- B: desempeño notable.
- C: desempeño aceptable.
- D: desempeño insuficiente o deficiente

Para optar a las categoría D, C, B bastaría aplicar el “tramo obligatorio” de evaluación de dimensiones, mientras que para optar a la categoría A será necesario participar en el “tramo voluntario” de evaluación de dimensiones.

- *“Deben clarificarse las consecuencias de la evaluación, pues no quedan claras al menos para estas primeras convocatorias. Acelerar, en lo posible, la aplicación de las consecuencias previstas de los resultados de la evaluación”.*

Se plantean realizar informes de evaluación cualitativos, en los que se contraste el desempeño docente con las directrices institucionales al respecto.

Los resultados de esos informes estarían alineados con los objetivos de la evaluación, señalando las consecuencias que relacionan resultados y objetivos.

- *“Desarrollar acciones de cara a “disponer de información contrastada, fiable y comparable para los procesos de selección y promoción del personal académico”.*

Se plantea facilitar los informes individuales de evaluación a los responsables académicos de la promoción del profesorado y a los tribunales de selección de profesores, para que sean utilizados de acuerdo a las previsiones de los baremos en los procesos de promoción interna, que contemplan los resultados de la evaluación de la actividad docente como elemento a tener en cuenta en los baremos que valoran los méritos docentes del profesor. Para que esto pueda hacerse en cualquier proceso de selección y promoción, respetando los principios

de igualdad, capacidad y mérito, la evaluación de la actividad debe haberse realizado de acuerdo a modelos acreditados, y aplicarse como un modelo común en todas las universidades.

- *“Garantizar la consecución de la totalidad de los objetivos”.*

Se plantea una mejor formulación de los objetivos, de modo que:

- Existan indicadores para medir su consecución.
- Los informes de evaluación contengan conclusiones vinculadas a los objetivos propuestos.

- *“Incluir información sobre el análisis de la satisfacción de los estudiantes con el proceso y sus resultados como un componente más del procedimiento para medir la satisfacción de todos los agentes implicados”.*

Se plantea informar a los estudiantes sobre el procedimiento, y a partir de ello incluir en las encuestas realizadas (por la UEC) a los estudiantes preguntas relativas a su satisfacción con el modelo de la evaluación docente de sus profesores o bien que se realicen (por el propio profesor) encuestas específicas de valoración de la asignatura y no con aspectos generales.

B. En relación con las RECOMENDACIONES

- *“Para contribuir a la viabilidad del proceso de evaluación: considerar la posibilidad de ampliar los plazos cuatrienales establecidos, pasando a cinco años”.*

Se considera precipitado finalizar en la convocatoria 2011-2012 con la evaluación de todo el profesorado (prevista para cuatro años y este sería el cuarto año) cuando sólo una pequeña parte del profesorado ha sido evaluada con el modelo actual.

Se propone llevar el modelo a un plazo periódico de cinco años, de modo que la implantación del mismo en la Universidad de Salamanca no finalizara este curso 2011-2012 (en que se cubre el periodo de cuatro años de evaluación) sino que se ampliara hasta el curso 2012-2013 (para abarcar un periodo de cinco años).

- *“Para evitar el solapamiento entre convocatorias: reducir la duración de cada convocatoria, de modo que no supere los doce meses, y evitar el solapamiento de ciertas fases de la misma que se produce en el diseño actual”.*

Se considera que con la simplificación que se introduce en el modelo modificado puede desarrollarse el grueso de la evaluación en un periodo de tiempo de alrededor de un cuatrimestre, añadiendo un periodo previo de recopilación de datos y un periodo posterior de informes y reclamaciones, abarcando en total un máximo de un curso académico (de septiembre a julio).

Así se evitaría el solapamiento que ahora supone iniciar una convocatoria sin que se hayan resuelto los recursos de la anterior.

- *“Para mejorar la capacidad de discriminación del modelo”:*
 - ✓ *“Modificar los criterios y baremos utilizados en la evaluación”.*

Se propone utilizar tres dimensiones de evaluación en las que incidan todos los informes:

- I. Planificación de la docencia
- II. Desarrollo de la enseñanza
- III. Resultados

A estas se añadiría transversalmente como cuarta dimensión el encargo docente.

A su vez estas tres dimensiones serían valoradas con tres criterios:

- Adecuación
- Satisfacción
- Eficiencia
- Actualización

Se plantean baremos que midan el grado de adecuación de la actividad docente del profesor a las directrices institucionales al respecto, de modo que pueda concluirse si el profesor “no cumple”, “cumple” o “destaca” en cada criterio de valoración de las dimensiones.

- ✓ *“Considerar como criterios de valoración con peso elevado tanto la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor/a (su pertinencia, su grado de*

innovación, su viabilidad...), como la propia calidad del autoanálisis y de la reflexión didáctica realizada”.

Se plantea desarrollar las dimensiones en una serie de subdimensiones, en cada una de las cuales pueda realizarse una valoración cualitativa de los criterios, en los términos de los baremos descritos:

Subdimensiones de I. Planificación de la docencia:

- I.1. Organización y diseño de metodologías docentes
- I.2. Coordinación con otras actuaciones docentes
- I.3. Programación de la enseñanza-aprendizaje
- I.4. Resultados de aprendizaje previstos
- I.5. Actividades de aprendizaje previstas
- I.6. Sistemas de evaluación
- I.7. Materiales y recursos para la docencia

Subdimensiones de II. Desarrollo de la enseñanza:

- II.1. Despliegue de actividades de enseñanza-aprendizaje
- II.2. Aplicación de los sistemas de evaluación

Subdimensiones de III. Resultados:

- III.1. Objetivos formativos alcanzados por los estudiantes
- III.2. Revisión de la actividad docente
- III.3. Formación docente
- III.4. Mejora e innovación

La reflexión sobre la trayectoria docente a incluir en la solicitud actuaría como “autoanálisis obligatorio”, que puede completarse con una reflexión más profunda sobre la enseñanza que el profesor refleje en un portfolio docente.

- ✓ *“Mejorar la capacidad discriminante de los informes de los responsables académicos, modificando los criterios y el procedimiento de evaluación y desarrollando instrumentos para la recogida adecuada de las evidencias que la elaboración de tales informes requiere”.*

Se propone que los informes de los responsables académicos sean los de los Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas, en tanto que ellos son los

responsables de la planificación de la docencia reflejada en el Plan de Ordenación Docente que anualmente elabora cada Centro.

El informe en cuestión consistirá en indicar, para cada una de la subdimensiones:

- Si los planteamientos del profesor se ajustan a lo indicado en plan de estudios para ese aspecto en cuestión.
 - Si en el desarrollo de la docencia el profesor alcanza las previsiones del plan de estudios sobre ese aspecto en cuestión.
 - Si el profesor ha aportado en su planificación o desarrollo de la docencia reflexiones particulares para mejorar el aspecto en cuestión.
 - Si se han recibido quejas sobre la actuación del profesor en el aspecto en cuestión.
- *“La USAL debe realizar un análisis de cuáles son sus objetivos en este proceso de evaluación, de forma que se reduzcan las reticencias del profesorado a ser evaluado o solicitar la evaluación”.*

Dicho análisis se ha llevado a cabo dentro de la tarea desarrollada por la Comisión de Docencia, que ha dado lugar al “Documento de bases” citado.

C. En relación con las CONCLUSIONES DE CARA A LA CERTIFICACION

- *“La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo de la Universidad de Salamanca, pero considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda un año más de implantación del modelo en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente”.*

Se propone modificar el modelo de evaluación, para llevarlo a un plazo periódico de cinco años, que discurra en sincronía con el “quinquenio” docente que corresponde al profesorado universitario funcionario.

Se propone una modificación del modelo, y una prórroga de un año más, para que el modelo pueda concurrir a la certificación una vez modificado, y aplicado sobre un periodo de cinco años (tres con el modelo actual y dos con el modelo modificado introduciendo las mejoras descritas).

AVAL E IMPLANTACIÓN DE LOS CAMBIOS PLANTEADOS

A partir de este “Documento de Bases”, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, reunido en sesión ordinaria el 25 de Octubre de 2011, abordó en el punto 9 del orden del día correspondiente a “Aprobación, si procede, del Manual del Programa Docentia-USAL para el Curso 2011-2012”, los cambios a introducir en el modelo.

Para ello ha tenido en cuenta la recomendación contenida en el “Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Salamanca. Segundo año de implantación”, en lo que se refiere a:

“La Comisión entiende que un buen sistema de evaluación debe justificarse no sólo por los aspectos formales del procedimiento, en los que la USAL ha ido mejorando mucho, sino en el ajuste de los propios contenidos de la evaluación, aspecto en el que han decidido no entrar hasta tanto todo el profesorado haya sido evaluado. Se tienen serias dudas de que esta sea una decisión acertada pues eso significará aplicar un modelo de evaluación a un número elevado de profesores pese a tener constancias ya en este momento de que el modelo es mejorable en algunos aspectos. Se recomienda reconsiderar esta cuestión e incorporar las mejoras que no supongan problemas de discriminación entre el profesorado evaluado.”

De este modo, se ha decidido entrar en el fondo de los cambios necesarios en el modelo, adoptando los siguientes acuerdos:

- 1) Aplazar la convocatoria del curso 2011-2012 del programa Docentia hasta que se introduzcan los cambios en el modelo apuntados en el “documento de bases” orientados a:
 - 1.1) Corregir las disfunciones detectadas.
 - 1.2) Desarrollar un procedimiento de evaluación más sencillo y eficaz
 - 1.3) Conseguir la certificación del modelo.
- 2) Desarrollar ese modelo modificado del programa Docentia durante el primer cuatrimestre del curso 2011-2012, y aplicarlo:
 - 2.1) En el segundo semestre del curso 2011-2012 a los profesores que no han sido evaluados en las convocatorias anteriores y voluntariamente se presenten a ser evaluados con el modelo modificado.
 - 2.2) En el curso 2012-2013 obligatoriamente a todos los profesores que aún no hayan sido evaluados en el programa Docentia.
- 3) Para los profesores ya evaluados en convocatorias anteriores a la modificación del modelo:

- 3.1) Asumir su evaluación dentro del modelo modificado.
- 3.2) Permitir a los que voluntariamente lo deseen volver a ser evaluados con el nuevo modelo.

Las mejoras incorporadas se basan en las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa de la implantación del modelo, han sido debatidas en los órganos competentes y se han tomado decisiones para ajustar el modelo de evaluación:

- Hacer el modelo viable, basado en evidencias gestionables desde bases de datos institucionales, aplicable en plazos quinquenales (en lugar de cuatrienales) y en convocatorias más simples
- Garantizar la capacidad de discriminación, aumentando a cuatro las categorías de valoración y simplificando las dimensiones de evaluación
- Concretar los objetivos y consecuencias,

Con todo, sería necesario seguir mejorando en aspectos como:

- Establecer indicadores de consecución de objetivos y medida de las consecuencias
- Analizar de la satisfacción de los estudiantes

II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN

El “Manual de procedimiento” del programa Docencia-USAL aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 15 de marzo de 2012 establece las tres dimensiones de evaluación (planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados), junto con los criterios para valorarlas (adecuación, satisfacción, eficiencia y actualización) a partir de las evidencias.

Así mismo, el “Manual” establece la escala para calificar cada dimensión (en blanco, no cumple, si cumple, destaca), así como las directrices de aplicación de los criterios (qué es lo que debe valorarse) para que las Comisiones de Evaluación puedan asignar la calificación a cada profesor.

Sobre estas directrices, y previamente a realizar la valoración de los expedientes de los profesores, cada Comisión de Evaluación concretó y documentó sus criterios de valoración (ver anexos)

- Comisiones Internas:
 - Comisión de Profesorado, reunión 18 de junio de 2012
 - Comisión de Calidad y Evaluación, reunión 20 de junio de 2012
- Comisión Externa, reunión 20 de julio de 2012

Por otro lado, en el “Manual” también se establece el proceso de evaluación, incluyendo el procedimiento y calendario de actuaciones a realizar a lo largo del curso, particularizando los ajustes consecuencia del tiempo dedicado durante este curso 2011-2012 a la incorporación de mejoras al modelo:

- 2011-2012: a la convocatoria puede concurrir de manera voluntaria el profesorado con un mínimo de tres años de actividad docente a tiempo completo en la USAL. El proceso comienza en marzo y finaliza en septiembre.
- 2012-2013: en la convocatoria se evalúan obligatoriamente los profesores con vinculación permanente que cumplan un periodo de cinco años o múltiplos desde su acceso al puesto (de funcionario o contratado), pudiendo concurrir voluntariamente el resto del profesorado. El proceso comienza en septiembre y finaliza en julio.

A partir de la publicación de la convocatoria, las consultas recibidas en la UEC se centraron en las siguientes dudas sobre el proceso:

- Qué profesores debían ser evaluados. Al tratarse de la cuarta convocatoria, y estar previsto antes del cambio de modelo que con ella se completara la evaluación de todo el profesorado (cuatro años), hubo que insistir en aclarar

que el cambio de modelo amplía el plazo a cinco años y que la obligatoriedad coincide con el vencimiento del quinquenio desde el acceso al puesto.

- Qué profesores podrían concurrir voluntariamente a la evaluación. Se plantearon dudas de profesores que ya habían sido evaluados en convocatorias anteriores o que su actividad docente presentaba alguna particularidad (excedencias, docencia en otras universidades). Así mismo, hubo preguntas sobre el procedimiento y motivos para solicitar esa evaluación voluntaria.
- Qué documentación debía aportarse. A pesar de constar tanto en el “Manual” como en la convocatoria, algunos profesores incluyeron documentación que no le era requerida (en algunos casos, por confusión respecto a la documentación requerida en el modelo anterior).
- Cómo debe completarse el “portafolio docente” en el caso de los profesores que concurren a la excelencia. En algunos casos se ha llegado a solicitar un ejemplo explícito, lo que no se ha considerado conveniente para evitar que induzca a considerarse un patrón a copiar o seguir textualmente.

La convocatoria transcurrió sin otras incidencias reseñables, cumpliéndose el procedimiento previsto.

A partir de las directrices de evaluación establecidas en el “Manual de Procedimiento”, las Comisiones de Evaluación establecieron sus criterios de valoración, lo que permite contrastar la objetividad de sus evaluaciones. Estos criterios deben ser revisados y actualizados, a la vista de la experiencia en esta su primera aplicación, de cara a consolidar su aplicación en próximas convocatorias.

Sería necesario precisar mejor los términos de la convocatoria en lo que respecta a cuál es el profesorado a evaluar obligatoriamente y cómo pueden concurrir voluntariamente otros profesores.

Así mismo, habría que facilitar apoyo sobre la elaboración del portafolio docente, sin que ello suponga imponer ningún patrón, dada la variedad de profesorado y materias impartidas.

II.3. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO

El modelo mejorado en base al cual se ha desarrollado la convocatoria del programa Docentia-USAL durante el curso 2011-2012 ha incidido especialmente en hacer que el modelo sea sostenible, en varios sentidos:

- Los profesores sólo tienen que aportar el "informe del profesor", en el que se recoge su reflexión sobre la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados alcanzados.
- Los Decanos y Directores de los órganos académicos responsables de las titulaciones deben completar un informe del profesor más sintético, en el se recogen más claramente las mejoras o deficiencias.
- Las evidencias sobre encargo docente, formación, innovación y satisfacción de los estudiantes se obtienen de las bases de datos institucionales.
- La gestión del expediente del profesor se ha simplificado

Así mismo, el modelo ha concretado los objetivos de la evaluación, ligándolos con los planes a través de los cuales la Universidad organiza y mejora la actividad docente de su profesorado (Plan de Ordenación Docente, Planes de Formación, Innovación y Mejora), lo que permite concretar la incidencia del programa Docentia-USAL en la toma de decisiones institucionales.

El modelo ha simplificado el proceso y ha concretado mejor sus objetivos, lo que permite su sostenibilidad en el tiempo.

Sería necesario establecer indicadores que permitan medir la utilidad del modelo para la Institución.

II.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Los resultados de la encuesta realizada entre los profesores que han participado en la evaluación (ver anexos) en una escala likert de 1 a 5, donde el 1 refleja “muy insatisfecho” y el 5 indica “muy satisfecho”, se resumen en:

| ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN | SATISFACCION | | | |
|-------------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 |
| Proceso | 3,3 | 3,6 | 3,20 | 3,94 |
| Modelo | 3,1 | 3,3 | 2,76 | 3,83 |
| Informe | 3,3 | 3,8 | 3,64 | 4,04 |
| Resultados | 3,0 | 3,3 | 2,88 | 3,18 |

La opinión recogida de los Decanos y Directores, en el debate al respecto mantenido en el seno del Consejo de Docencia, refleja su satisfacción con las mejoras introducidas en el modelo, y la necesidad de indicar más claramente cómo deben cumplimentar el informe que deben emitir sobre actividad docente del profesorado, para reflejar las mejoras o deficiencias detectadas en el profesor.

Los Comités de Evaluación Internos, en tanto que comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias, asumen la evaluación de la actividad docente del profesorado dentro de sus competencias, se muestran satisfechos con el apoyo técnico de la UEC en la preparación de los expedientes de evaluación y aprecian que su tarea es asumible a partir de los criterios de valoración acordados.

Del mismo modo, los miembros del Comité de Evaluación Externo se muestran satisfechos con la relación establecida con la Universidad de Salamanca, valoran positivamente la libertad para ejercer su tarea dentro de las directrices que se les han indicado en el “Manual” y manifiestan su interés en continuar participando en la evaluación.

Las mejoras introducidas en el modelo han mejorado, en general, la satisfacción de los profesores evaluados, aunque se mantiene su opinión sobre el resultado.

Sería necesario mejorar las instrucciones a los Decanos y Directores sobre los informes que deben cumplimentar sobre la actividad docente del profesor.

Los Comités de evaluación se muestran satisfechos con la labor realizada.

II.5. PLAN DE MEJORA

A partir de las valoraciones cualitativas realizadas a lo largo de este autoinforme, se concluyen las siguientes acciones de mejora:

- Detallar mejor en la convocatoria el sector de profesorado que se evalúa obligatoriamente y la opción de evaluación voluntaria.
- Facilitar la resolución de las dudas que surjan en relación con la elaboración del portafolio docente.
- Indicar en los informes de los responsables académicos cómo deben reflejarse las mejoras o deficiencias detectadas en la actividad docente del profesor.
- Revisar y actualizar los criterios de las Comisiones de Evaluación, a partir de la experiencia de su aplicación, de modo compatible con las evaluaciones realizadas.
- Realizar estudios de satisfacción no sólo de los profesores evaluados, sino también del resto de agentes implicados: Decanos/Directores, estudiantes,...
- Explicitar en los planes de organización y mejora de la docencia la incidencia del programa Docentia-USAL.
- Establecer indicadores sobre las consecuencias del programa en la toma de decisiones institucionales.
- Promover la incorporación en las normativas universitarias de las consecuencias del programa Docentia-USAL.
- Promover ante la Comunidad Autónoma el establecimiento de un incentivo económico ligado a la evaluación de la excelencia.